



Tribuna
SAJ
Andalucía

WEB <https://andalucia.fsc.coo.es/justicia>

e-mail: justicia-and@fsc.coo.es



QR PÁG. WEB

Sector Administración de Justicia en Andalucía de CC OO



CCOO dice NO a un acuerdo sobre la Ley de Eficiencia

Tras el acuerdo retributivo UNICAMENTE para el ámbito Ministerio firmado por CSIF Y UGT...

Ahora CSIF, STAJ Y UGT han firmado otro acuerdo para la nueva Ley de Eficiencia, que NO mejora nuestras condiciones laborales.



~~Mesa Sectorial Estatal~~
~~Mesa Delegada Ministerio~~



Y ¿USO?, pues a pesar de sus exacerbadas críticas y descalificaciones permanentes a todas las actuaciones de los demás sindicatos, mantiene la callada por respuesta... Claro, USO NO PUEDE FIRMAR NADA POR NO TENER PRESENCIA NI EN LA MESA SECTORIAL ESTATAL NI EN LA MESA DELEGADA DEL TERRITORIO MINISTERIO.

Y en Andalucía... ante la negativa de la Junta a abonar lo atrasado 2013 2014, negativa a negociar complemento específico o acción social, los demás sindicatos participan del "toreo" de la Consejería, y aceptan mansamente las condiciones impuestas, ahora un nuevo invento de la administración, un foro, llamado cínicamente mesa de "diálogo".

CCOO exige, tratar todos los asuntos en Mesa Sectorial de Andalucía, para negociar subidas salariales, carrera profesional... etc y no vamos participar en un paripé de la Administración.

En páginas interiores te explicamos las razones de la negativa de CCOO al acuerdo de condiciones laborales de la LEO



TODA LA REPRESENTACIÓN DE CCOO EN JUSTICIA, UNANIMEMENTE, HEMOS DECIDIDO NO FIRMAR EL ACUERDO POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS:

1.- SOBRE LAS REIVINDICACIONES DE LA HUELGA DE 2023

• El Ministerio de Justicia se ha negado (y los sindicatos firmantes lo han aceptado) a negociar y a incluir en el acuerdo el reconocimiento profesional y retributivo de las funciones reales y de las nuevas responsabilidades y exigencias digitales derivadas de las leyes de eficiencia.



- POR UNA LOEO SIN TRAMPAS -
 - FUNCIONES CLARAS -
 - RETRIBUCIONES JUSTAS -



HUELGA

EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

• El Ministerio de Justicia se ha negado (y los sindicatos firmantes lo han aceptado) a incluir en el acuerdo la garantía real de que habrá Carrera Profesional en la Administración de Justicia con efectos económicos desde enero de 2025, como CCOO hemos propuesto.

• El Ministerio de Justicia se ha negado (y los sindicatos firmantes lo han aceptado) a incluir en el acuerdo un compromiso y un plazo de negociación de la eliminación de las diferencias retributivas por grupos de población

El Acuerdo solo incluye en estos apartados, compromisos a una futura negociación, tantas veces incumplidos.

LA LEY DE EFICIENCIA ORGANIZATIVA PONE EN RIESGO

- Los puestos de trabajo
- Los destinos
- La movilidad voluntaria
- Las retribuciones
- Las funciones



CCOO El poder de cambiar las cosas

2.- SOBRE LOS EFECTOS DE LA LEY DE EFICIENCIA EN LAS CONDICIONES DE TRABAJO Y RETRIBUTIVAS

El Ministerio de Justicia se ha negado (y los sindicatos firmantes lo han aceptado) a incluir en el acuerdo:

• Que en el tránsito desde el actual modelo organizativo (Juzgados unipersonales o UPADs) al nuevo modelo (los Tribunales de Instancia) no se reduzca el número de puestos de trabajo con retribuciones especiales (puestos singularizados o diferenciados, en servicios de notificaciones y embargos, en juzgado de vigilancia penitencia, en juzgados de violencia sobre la mujer en algunos territorios y otros) o con guardias.

Se garantizan las retribuciones complementarias pero el Ministerio de Justicia y las CCAA con competencias podrán reducir a su antojo este número de puestos con retribuciones especiales cuando estos puestos queden vacantes por traslados, jubilaciones, etc.

El Ministerio de Justicia se ha negado (y los sindicatos firmantes lo han aceptado) a incluir en el acuerdo:

- Que se establezca la obligación de crear áreas por cada jurisdicción y especialidad (Secciones de los Tribunales de Instancia) y un número determinado de jueces y que se establezca también la obligación de crear equipos cuando se alcance un número determinado de efectivos en los servicios comunes.



- Que no se puedan asignar tareas de otra oficina distinta a aquélla en que se trabaja o, si se impone esta posibilidad en la Ley, que solo se haga de forma voluntaria y retribuida.

3.- PUNTOS POSITIVOS DEL TEXTO DEL ACUERDO CONSEGUIDOS POR CCOO EN EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN

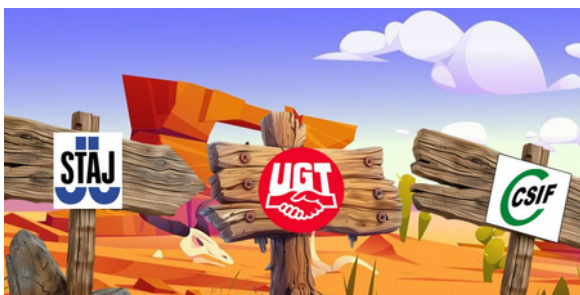
Evidentemente existen puntos positivos en el acuerdo, entre los que destacamos las siguientes propuestas de CCOO que hemos conseguido en la negociación:

- Que la oficina judicial no entre en funcionamiento hasta que no se negocien sus RPTs. La garantía de que no se reducirá el número puestos de trabajo como consecuencia del acoplamiento y que no se podrá producir cambio de localidad forzosa.
- Que se negociarán las RPTs del Registro Civil

4.- OTRAS CONDICIONES DE TRABAJO RECOGIDAS EN LA LOPJ QUE EL MINISTERIO SE HA NEGADO A NEGOCIAR.

- Eliminar diferencias injustificadas, clasistas y discriminatorias entre las condiciones de trabajo del cuerpo de LAJ y el resto de cuerpos funcionariales, por ejemplo en el pago de las sustituciones o en el cobro del complemento de productividad
- Garantizar ofertas de empleo público suficientes con todas las vacantes.

Eliminar en todos los ámbitos territoriales la asignación discrecional de comisiones de servicio, sustituciones u otros sistemas de provisión temporal, debiendo negociarse su reglamentación.



Los sindicatos firmantes del acuerdo han pactado con el Ministerio la PAZ SOCIAL, no solo en el proceso de aprobación del Proyecto de Ley de eficiencia, sino también durante el proceso de negociación de la carrera profesional, RPTs, grupos de población, Reglamento del Registro Civil y otros puntos del acuerdo

[Más información aquí](#) o



Saca partido a tu cuota de afiliación.

Tu **compromiso** con **CCOO** te da más



Por ser afiliado o afiliada de CCOO puedes disfrutar de multitud de ofertas y descuentos en todo tipo de servicios y sectores; desde formación, ocio o salud. Puedes consultar todas las ventajas de ser afiliado/a en nuestra web: [Descuentos y multitud de ofertas para la afiliación de CCOO.](#)



+ 2%
Subida salarial
fruto de la negociación de CCOO

Con carácter retroactivo *desde enero de 2024* para todas las *empleadas y empleados públicos*

Con **CCOO CERTEZAS**, otros lo reclaman no siendo firmantes del Acuerdo

CCOO El poder no cambia las cosas

Puedes afiliarte a través de las Secciones Sindicales de Admón. Justicia, presentes en todas las capitales de Andalucía en sedes judiciales.



Para contactar con el [SAJ A de CCOO](#)

También puedes afiliarte pinchando [este enlace](#) el el siguiente código QR -->

AFÍLIATE
POR TI, POR TODAS, POR TODOS

CCOO

¡¡Recuerda...!!

La cuota que abonas por estar afiliado o afiliada DESGRAVA en la declaración de la Renta.

Te da derecho a un SEGURO DE VIDA en caso de accidente.

CCOO
primer sindicato de las Administraciones Públicas

CANAL DE TELEGRAM DE SAJ-A de CCOO
Para que podáis seguir las noticias actualizadas que se dan en el sector de Justicia.
<https://t.me/joinchat/Rc1NnixNK4jkGKcb>

